



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45360
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/03/2023
REF.: Comunic 29535 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

Abogado
Subse
Just
.....
.....
.....
.....



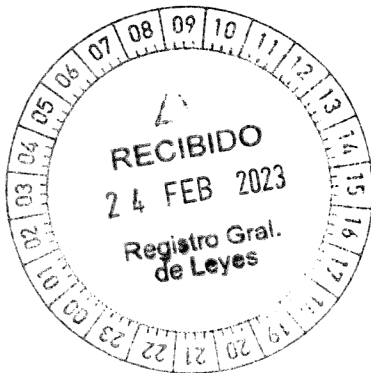
SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

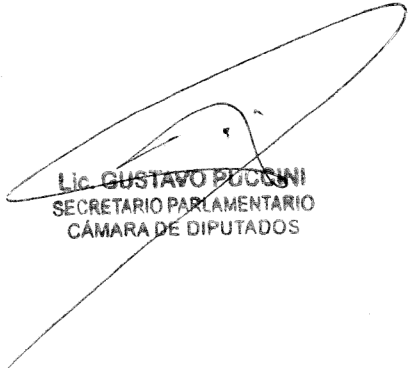
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

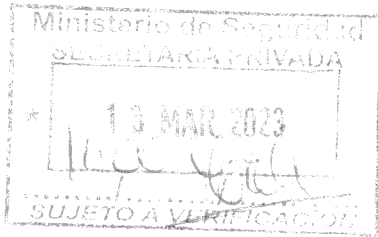
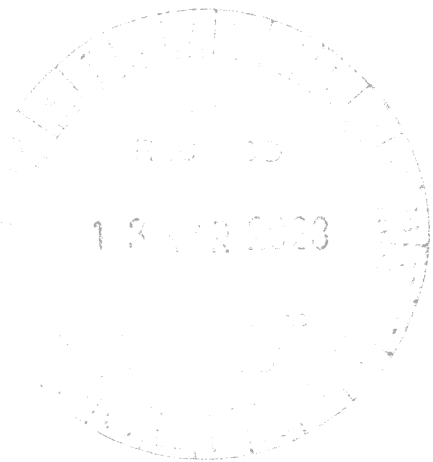
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **50056 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántos animales fueron rescatados durante 2022 como consecuencia de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuántas causas judiciales se iniciaron por este delito."

Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



13 MAR 2023

SANTA FE,.....

Atento al estado de las actuaciones, remítanse las presentes al JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA Para la intervención de su competencia Sirva la presente de atenta nota y estilo.

"Santa Fe. Cuna de la Constitución Nacional".

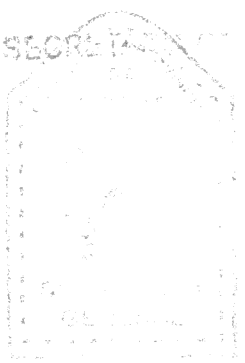
Fec. Mariela Spinosi Cian
lefa B y Audiencias y Protocolo A/C
Secretaria Privada
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Me 450844

14 de Noviembre 2023
Director General Seguridad
Res. 14/2023

Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL JPP





SECCION AYUDANTIA
D.G.S.R. "LOS PUMAS"
SANTA FELICIA.



03

///-CION AYUDANTIA D.G.S.R., de Marzo de 2023.-

VISTO Y POR RECIBIDO: el presente expediente N.º 02004-00007130-3 iniciado por la **CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**, referente a información de cuantos animales fueron rescatados durante 2022 como consecuencia de la pesquisa vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuantas causas judiciales se iniciaron por este delitos en esta DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD RURAL . Atento a ello, el **Sr. Director de Policía Adrian Luis Roland, Director General de Seguridad Rural "Los Pumas"**, habiendo tomado conocimiento y en merito a su contenido, previo registro en los libros que a tales efecto se lleva en la Dependencia **DISPONE:PASE** a División Judicial D-5 de la DGSR "Los Pumas" para su prosecución. **CONSTE.-**



ADRIAN LUIS ROLAND
DIRECTOR DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL
D.G.S.R. "LOS PUMAS"

SEÑOR JEFE DIVISION JUDUCIAL D-5 D.G.S.R.-

SU DESPACHO.-

En cómputo de () fojas útiles de que consta inclusive la presente, y por así haberlo dispuesto el **Sr. Director General de Seguridad Rural "Los Pumas"**. **REMITO:** a Ud. el presente expediente para su diligenciamiento; finalizado vuelva a ésta para su prosecución.

Sirva lo proveído de atenta nota de elevación.

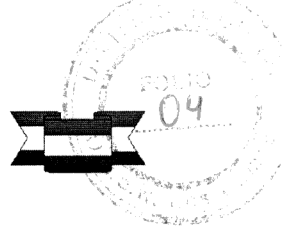
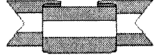
SEC. AYTIA DGSR, Santa Felicia,

de Marzo de 2023.-

| | |
|------------------------------|----------|
| DIREC. GRAL. DE SES. RURALES | |
| Sección Ayudantía | |
| Letra: C-A | Nº: 020 |
| Libro: - | Folio: - |
| Día: 12 | Mes: - |
| Año: 03 | Año: - |
| 2023 | |

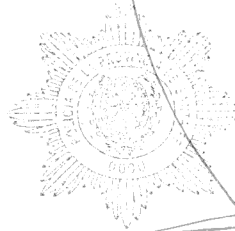


Miguel V. Myskow
Subinspector



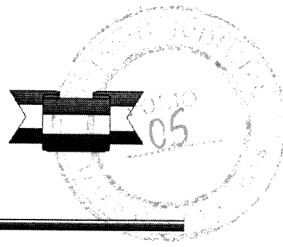
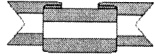
-TA FELICIA, DIVISION JUDICIAL DGSR, 21 de Marzo de 2023.-

VISTO: El presente Expte. N° 02004-0007130-3 proveniente de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, donde en el marco de lo requerido en el mismo y con anuencias del señor Director General de Seguridad, el suscripto Comisario Supervisor SENN DIEGO, Jefe División Judicial DGSR, habiendo tomado conocimiento e interiorizado de lo actuado, previo registro en los libros de entrada y salida de expedientes de ésta División, procede remitir el presente a la División Informaciones de esta Dirección para su prosecución. Conste-----



DIVISION JUDICIAL
REC. GRAL. SEC. FURVA 1007130

Senn Diego Rubén
Comisario Supervisor
O.G.S.R. "Los Pumas"

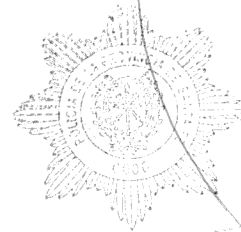


///-ÑOR JEFE DIVISION INFORMACIONES DGSR

En cómputos de (05) fs., remito a Ud., el presente **Expediente N° 02004-0007130-3** proveniente de la Honorable **Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe**, para su prosecución; diligenciado elévese a la Sección Ayudantía DGSR para su ulteriores trámites.

Sirva lo proveído como atenta nota de elevación.-

SANTA FELICIA, 22 DE MARZO DE 2023 .-



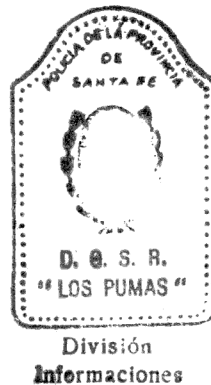
DIVISION JUDICIAL
REG. GRAL. SEG. RURAL "LOS PUMAS"

Senr Diego Rubén
Comisario Supervisor
D.G.S.R. "Los Pumas"



///-SION INFORMACIONES D.G.S.R.; 22 de Marzo del 2023.-

RECIBIDO y VISTO: en la fecha, el Expediente que antecede, el cual tuvo origen en la **CAMARA DE DIPUTADOS** de esta Provincia, en fecha 08/03/2023, registrado bajo orbita de **JPP "SG" ME N°: 450844/23**; previo registro en el Libro de Exptes. Que para tales efectos se lleva en esta División Informaciones y en merito a su contenido, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado a Fojas (02) del precedente; a continuación correrá agregado adjunto como foja útil del presente actuado, **"INFORME SOBRE CANTIDAD DE ANIMALES DE GANADO MAYOR Y MENOR RECUPERADOS EN PESQUISAS VINCULADAS A LA COMERCIALIZACION ILEGAL DURANTE EL PERIODO AÑO 2022 Y CANTIDAD DE CAUSAS JUDICIALES INICIADAS POR ESE DELITO"**, de los hechos en los cuales tomara conocimiento y/o intervención las distintas Dependencias de este Cuerpo Policial. **CONSTE.** -




Mirna N. Farias
COMISARIO
Jefe División Informaciones
DGSR



INFORME ESTADÍSTICO



Periodo analizado: año 2022.

Mediante el presente se detalla la cantidad de animales de ganado mayor (vacunos, equinos, mular y bufalino), como así también los animales de ganado menor (ovino, caprino, porcino) y aves de corral que fueron secuestrados preventivamente en actuaciones judiciales que llevaron adelante las unidades operativas (destacamento, secciones y puestos fijos) que dependen de la Dirección General de Seguridad Rural "Los Pumas".

Referente a denuncias y actas de procedimiento durante el año relevado se secuestraron preventivamente por causas judiciales los animales que al pie se detallan según las causas judiciales iniciadas por los delitos tipificados en el Código Penal Argentino (Título VI, Delitos contra la propiedad) – Código de Convivencia de la Provincia de Santa Fe – Ley Nacional N° 14.346 "Malos tratos y actos de crueldad hacia los animales.

1.1 Causas Judiciales caratuladas a prima facie "abigeato" (art. 167 ter CPA), durante el periodo 2022 registradas fueron un total de ciento cinco (105) legajos policiales, con 652 semovientes de ganado mayor y menor secuestrados, los que son discriminados a continuación:

1.1.2 Ganado Mayor:

- ✓ Animales vacunos quinientos sesenta y seis (566).
- ✓ Animales equinos cuarenta y cuatro (44).

1.1.3 Ganado Menor:

- ✓ Animales caprinos, bovinos y porcinos cuarenta y dos (42).

1.2 Causas Judiciales caratuladas a prima facie "S/Denuncia – S/Averiguación de Procedencia – S/desbande de animales – S/Hallazgos de animales – S/investigación actuada, durante el periodo 2022 registradas fueron un total de treinta y ocho (38) legajos policiales; con doscientos treinta y dos (232) semovientes de ganado mayor y menor secuestrados, los que son discriminados a continuación:

1.2.1 Ganado Mayor:

- ✓ Animales vacunos noventa y cinco (95).
- ✓ Animales equinos treinta y tres (33).

1.2.2 Ganado Menor:

- ✓ Animales caprinos, bovinos y porcinos ciento cuatro (104).

1.3 Causas Judiciales caratuladas a prima facie "S/Robo – S/Robo calificado – S/Defraudación y estafa – S/Encubrimiento de robo – Retención Indevida – Esteleonato – S/Defraudación, durante el periodo 2022 registradas fueron un total de siete (07) legajos policiales; con ciento nueve (109) semovientes de ganado mayor y menor secuestrados, los que son discriminados a continuación:



1.3.1 Ganado Mayor:

- ✓ Animales vacunos ochenta y siete (87).
- ✓ Animales equinos tres (03).

1.3.2 Ganado Menor:

- ✓ Animales caprinos, bovinos y porcinos diecinueve (19).

1.4 Causas judicializadas por contravenciones (art. 98, 128 inc. B,) por Código de Convivencia SF Ley Pcial N° 13.774, se registraron un total de ochocientos nueve (809) legajos policiales, y cuatro mil ochocientos cuarenta (4.840) animales secuestrados.

1.4.1 Ganado Mayor:

- ✓ Animales vacunos dos mil ochocientos cincuenta (2.850).
- ✓ Animales equinos mil ciento once (1.111).

1.4.2 Ganado Menor:

- ✓ Animales caprinos, bovinos y porcinos seiscientos noventa y nueve (699).
- ✓ Aves de corral, ciento ochenta (180).

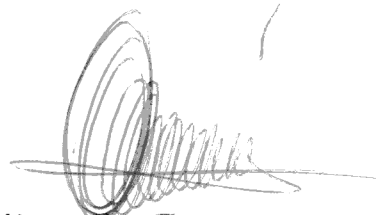
1.5 Causas Judiciales por violación a la Ley Nacional N° 14.346 "Malos tratos y actos de crueldad hacia los animales, durante el periodo 2022 se registraron un total de ocho (08) legajos policiales; con treinta y un (31) animales discriminados a continuación:

1.5.1 Ganado Mayor:

- ✓ Animales equinos tres (03).
- ✓ Aves de Corral diecinueve (19).
- ✓ Mascotas (canes) dos (02).

Siendo todo cuanto debo informar.




Mirna N. Farias
COMISARIO
Jefe División Informaciones
DGSR



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISION INFORMACIONES DGSR "LOS PUMAS"

**AL SEÑOR JEFE SECCION AYUDANTIA.
D.G.S.R. "LOS PUMAS" – SANTA FELICIA.-
S-----/-----D:**

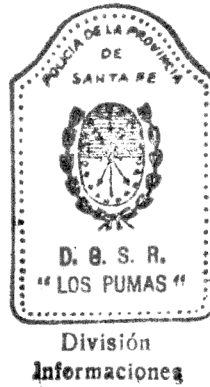
En un cómputo de () fojas útiles de que consta; y por así haberlo dispuesto el Sr. Director General DGSR "LOS PUMAS", elevo a Usted el presente expediente, referente a **"Informe cuantos animales fueron rescatados durante 2022 como consecuencia de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuantas causas judiciales se iniciaron por este delito"** obrantes en fs. (02); el cual fuera remitido a esta, procedente de División Judicial DGSR "LOS PUMAS"; por los causales que en el mismo se detallan.

A su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Sirva lo proveído de atenta nota de estilo.

SANTA FELICIA, Marzo del 2023

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| DIVISION INFORMACIONES | |
| DIREC. GRAL. SEG. RURAL "LOS PUMAS" | |
| LETRA <u>D.I.</u> | Nº <u>007/23</u> |
| ENTRO SALIO | |
| DIA <u>22/</u> | DIA <u>30/</u> |
| MES <u>03/</u> | MES <u>03/</u> |
| AÑO <u>23</u> | AÑO <u>23</u> |



Mirna N. Farias
COMISARIO
Jefe División Informaciones
DGSR



SANTA FELICIA, de Marzo de 2023.-

Sr Jefe Secretaria General J.P.P.

Subdirector de Policía Cristian Ariel González

S / D:

Quien suscribe, Director de Policía **ADRIAN LUIS ROLAND, Director General de Seguridad Rural "Los Pumas"**, remite a Ud. a su conocimiento y fines administrativos correspondientes, conforme al Expte. N° 002004-0007130-3 iniciado por la CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, referente a la información de cuantos animales fueron rescatados durante el año 2022 como consecuencias de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuantas causas judiciales se iniciaron por este tipo de delitos.-

Sin más aprovecho la oportunidad para saludarlo Atentamente.



ADRIAN LUIS ROLAND
DIRECTOR DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL
D.G.S.R "LOS PUMAS"



INFORME

Periodo analizado: 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

En la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Capital de la Provincia de Santa Fe, en el mes de abril del año 2023, se procede a labrar el presente informe, en virtud de dejar debidamente plasmada la información requerida en cuanto al estudio de datos registrados sobre la actividades desarrolladas por la Sección Ecológica perteneciente a la Dirección General de Policía Comunitaria durante el año fenecido 2022. Es dable mencionar, que dicha Sección, abarca el ámbito territorial de la Provincia de Santa Fe, más específicamente siendo su esfera jurisdiccional la de las Subdirecciones Zona Centro/Norte y; Zona Sur de la D.G.P.C. Así mismo, es importante destacar que, al momento de cuantificar los procedimientos que se efectuaron, se ha podido visualizar un gran interés y compromiso en el bienestar de los animales por parte de la sociedad (vecinos, instituciones públicas, ONG, etc.); permitiendo esto, generar una cifra considerable de animales auxiliados teniendo como resultado de ello novecientos nueve (909) animales que fueron rescatados de situaciones de peligro (salvatajes) y mil doscientos cincuenta y nueve (1259) animales que fueron secuestrados en el marco de lo normado por las Leyes Nacionales N°14.346, N°22.421 y Ley Provincial N°4830; sumado un total de dos mil ciento sesenta y ocho (2168) intervenciones entre animales domésticos y silvestres. Seguidamente, y haciendo hincapié a lo solicitado en cuanto a los resultados de los procedimientos derivados de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de animales, se informa que; se secuestraron cuatrocientos seis (406) animales de distintas especies, siendo: **treientos setenta y dos (372) aves, un (01) porcino, nueve (09) canes, catorce (14) felinos, cuatro (04) tortugas, tres (03) carpinchos, dos (02) conejos y, un (01) mono Cayará;** derivando en veinticuatro (24) causas judiciales, dispuesto por los fiscales intervinientes.-----

Siendo todo cuanto debo informar.---

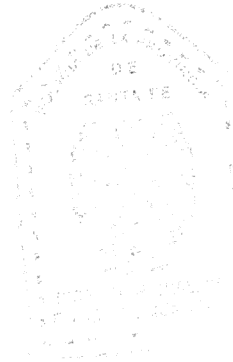
VILLAFANE MATIAS A.
INSPECTOR
JEFE DIV. ANALISIS DE
LA INFORMACION D.G.P.C.
Policía de la Prov. Santa Fe



///-ÑOR DIRECTOR GRAL. DE POLICIA COMUNITARIA
DIRECTOR DE POLICÍA LÓPEZ CLAUDIO ANDRÉS.

Elevo a Ud. en el cómputo de (12) fojas útiles el presente, referente a expediente N° 02004-0007130-3 iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia. de Santa Fe, de fecha 08/03/2023, referente a "Informe de cuantos animales fueron rescatados durante 2022 como consecuencia de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuantas causas judiciales se iniciaron por este delito". Obrando a foja anterior lo solicitado.

DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA
DIVISION ANALISIS DE LA INFORACION- D.G.P.C.
SANTA FE, 20 de abril de 2023



[Handwritten Signature]
VILLAFANE MATIAS A.
INSPECTOR
JEFE DIV. ANALISIS DE
LA INFORMACION D.G.P.C.
Policía de la Prov. Santa Fe



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

14

CPDE. EXPTE ME 450.844/23 – (02004-0007130-3)

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
S/ Nota N.º 45360 Disponga informar cuantos animales fueron rescatados durante 2022 como consecuencia de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuantas causas judiciales se iniciaron por este delito.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

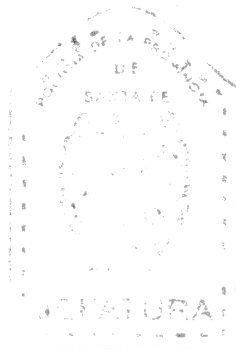
Elevo a Ud., el presente expediente, en cómputos de (14) fojas útiles, iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Debidamente cumplimentado por la Dirección General Seguridad Rural Los Pumas y la Dirección General Policía Comunitaria, a los fines que estime corresponder.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de Abril 2023.-

| |
|-------------|
| SECRETARIA |
| GENERAL |
| REDACTO |
| R.L.V |
| TRANSCRIBIO |
| REVISO |



[Handwritten Signature]
ARNALDO MARTÍN GARCIA
Director General de Policía
Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

04 MAY 2023


Expte. N.º 02004-0007130-3

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informe s/
animales incautados durante 2022.

Atento lo informado precedentemente
por autoridades policiales, elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr.
Ministro de Seguridad** para su conocimiento y fines que estime correspondientes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esc



Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de mayo de 2023.

Ref: Expte 02004-0007130-3.
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.



CLAUDIO MIGUEL BRILIONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20697 SANTA FE 16 MAY 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29535/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informar cuántos animales fueron rescatados durante el 2022 como consecuencia de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuántas causas judiciales se iniciaron por este delito.

Se remite **Expediente N° 02004-0007130-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 15, avalada por el Ministro del área a fs. 16.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia